



# Importancia de los humedales y los peligros que enfrentan: el caso del Estero Punta Banda, Baja California

LAURA MARTÍNEZ  
PROESTEROS, A.C.

## INTRODUCCIÓN

Los humedales son considerados dentro de los ecosistemas más importantes del planeta (Mitsch & Gosselink, 2000). Los humedales situados a orillas de los grandes ríos del mundo, incluyendo del Tigris, Éufrates, Níger, Nilo, Indo y Mekong, nutrieron a las grandes civilizaciones de la historia. Estos humedales aportaron pescado, agua fresca, tierras de pastoreo, vías de transporte y como ocupaban un lugar central en la mitología, el arte y la religión, llegaron a formar parte íntegra de la vida cultural de los primeros pueblos (Barbier et al., 1997). Actualmente, gran parte de los humedales alrededor del mundo se encuentran degradados o amenazados, por lo que es importante generar conocimiento y junto con los adecuados instrumentos de gestión, lograr su conservación y la recuperación de estos ecosistemas.

La Ley de Aguas Nacionales<sup>1</sup>, establece la definición de humedal como: “Zonas de transición entre los sistemas acuáticos y terrestres que constituyen áreas de inundación temporal o permanente, sujetas o no a la influencia de mareas, como pantanos, ciénegas y marismas, cuyos límites los constituyen el tipo de vegetación hidrófila de presencia permanente o estacional; las áreas lacustres o de suelos permanentemente húmedos, originadas por la descarga natural de acuíferos”.

Y son tan importantes porque los humedales son los “riñones del planeta” debido a su función como filtros de nutrientes y otros contaminantes que son vertidos directamente o provenientes de la cuenca (Mitsch y Gosselink, 1993). También funcionan como zonas de amortiguamiento contra inundaciones, recargan el acuífero y estabilizan los sedimentos evitando la erosión de la franja costera.

Hay quienes los comparan con un “supermercado biológico”, ya que soportan una gran cadena alimenticia y una rica biodiversidad, y proveen de un hábitat único a una gran variedad de especies de flora y fauna, incluyendo organismos endémicos y en peligro de extinción.

En relación a los beneficios que representan los humedales para el ser humano, la **Convención Ramsar**, establece que los humedales son esenciales para la salud, bienestar y seguridad de las personas que viven en o cerca de ellos, debido a que están entre los ambientes más productivos del mundo y proporcionan un amplio conjunto de beneficios, contribuyendo al bienestar humano, proporcionando servicios que son importantes para la calidad de vida en la región, además ayudan a sostener la economía regional.

---

<sup>1</sup> Ley de Aguas Nacionales, Art. 3, Frac. XXX y Art. 2, Fracc. XII



En el caso de la región del Noroeste de México, actividades como la pesca y el turismo han prosperado en los humedales costeros, junto a la agricultura y el desarrollo urbano. Sin embargo, estos humedales tampoco son una excepción en cuanto a las amenazas identificadas en la evaluación de ecosistemas del Milenio, debido a que la línea costera del estado de Baja California, y especialmente los humedales, son actualmente sometidos a crecientes presiones para la conversión de sus ecosistemas naturales a usos agrícolas, industriales y urbanos (Enríquez, 2011).

## PUNTA BANDA

El **Estero de Punta Banda** se localiza en la costa del Pacífico, al sur de Ensenada, una ciudad con una población de aproximadamente 500 mil habitantes. Esta laguna costera es un lugar de gran importancia debido a su belleza natural y las oportunidades recreativas que proporciona; es también un área residencial de lujo. El Estero además es muy importante en términos ecológicos por ser el hogar de una gran variedad de flora y fauna terrestre y marina, además funciona como criadero para muchas especies acuáticas. La importancia del Estero de Punta Banda como hábitat de aves migratorias, así como el riesgo que representa el desarrollo industrial ha sido reconocida desde 1983. Este humedal fue inscrito en la lista de Ramsar de humedales de importancia internacional en 2006. No obstante su importancia ambiental, social y económica, el Estero de Punta Banda se encuentra seriamente amenazado por las actividades humanas. La destrucción de la vegetación marina y terrestre, así como la introducción de flora y fauna invasivos, afectan este frágil humedal.

Punta Banda fue decretado como humedal de importancia internacional, al ser inscrito en la Lista de Humedales RAMSAR en 2006, sin embargo a la fecha este sitio no cuenta con el nivel de protección que requiere. El Estero Punta Banda tiene un decreto para un humedal pero no cuenta con una designación como Área Natural Protegida y es ahí donde no tiene una acción directa de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), que es el Punto Focal Nacional por parte de la Administración Pública para hacer cumplir el compromiso que firmó México al entrar en la Convención Intergubernamental RAMSAR.

De acuerdo al tratado internacional, México se compromete, según el Artículo 3, de dicho acuerdo a: "... elaborar y aplicar su planificación de forma que favorezca la conservación de los humedales incluidos en la Lista y, en la medida de lo posible, el uso racional de los humedales de su territorio"<sup>2</sup>. México se adhirió inscribiendo un primer sitio en 1984 y a partir de entonces siguió inscribiendo humedales en la lista, hasta llegar a 142 humedales como Sitios RAMSAR.

Y es ahí donde vemos que contando con recursos limitados, Conanp atiende casi exclusivamente a los humedales RAMSAR ubicados dentro de un área natural protegida, de los 142, solo 68 cumplen este criterio y son solo unos cuantos, de los otros 74 que tienen alguna designación estatal, con lo que se ha logrado un co-manejo entre las autoridades de dichos estados y la CONANP, en el resto es común que ni siquiera los delegados de SEMARNAT conozcan este tratado o qué son los sitios RAMSAR, por lo que no realizan acciones necesarias para su protección y cuidado efectivo.

El Estero de Punta Banda no tiene la suerte de ser ANP por lo tanto, no hay presencia de Conanp y lograr la conservación y uso racional de este humedal es un trabajo permanente, sobre todo si no se cuenta con el apoyo federal, por lo que la amenaza de cambios de usos de suelo y presiones por desarrollo, usos no controlados es constante en esa región.

<sup>2</sup> Texto del Convenio Intergubernamental de Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas



## LOS PELIGROS QUE ENFRENTAN LOS HUMEDALES

En humedales decretados como Sitios Ramsar en los que no hay una activa participación de Conanp, prácticamente se está a la voluntad de las administraciones locales, lo que implica un trabajo permanente de gestión para mantener estos sitios bajo estatus de conservación en los esquemas vigentes como son los Planes de Desarrollo Urbanos, los Ordenamientos locales o estatales, además de un proceso de divulgación continuo en la ciudadanía, con el fin de lograr el apoyo público para estos sitios. Sin embargo, ninguno de estos procesos asegura que el día de mañana no se autorice un proyecto que impacte cualquiera de los humedales importantes y reconocidos como Sitios Ramsar, pero que no pertenecen a una ANP y con ello pierdan las características por las que fueron inscritos como humedales de importancia internacional. Ello tendría un impacto en el bienestar de la comunidad al dejar de recibir los beneficios ambientales que proporciona en la actualidad.

Es indispensable que se acate, al pie de la letra, el Art. 6, párrafo 3, que dice “3. Las Partes Contratantes (en este caso México) se encargarán de que los responsables de la gestión de los humedales, a todos los niveles, sean informados y tomen en consideración las recomendaciones de dichas Conferencias en lo relativo a la conservación, gestión y uso racional de los humedales y de su flora y fauna. Esto implica que no solo personal de Conanp esté informado, sino también SEMARNAT a todos los niveles, el estado y el municipio, para trabajar coordinadamente para cumplir el tratado internacional.

De igual forma y para dar cabal cumplimiento al tratado, se recomienda que Conanp establezca a la mayor brevedad posible, los convenios de colaboración con las instancias estatales, aun cuando éstas no tengan un Sistema de Áreas Protegidas, y que el área encargada de protección al ambiente, que puede fungir como la autoridad local, en beneficios de los humedales del país.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

Un tratado internacional es un gran compromiso y México debe ser congruente con la Política Nacional de Humedales y el compromiso que adquirió al formar parte de este tratado intergubernamental. Así lo expresa la Conanp en su página: “nuestro país, al asumir los compromisos contenidos en la Convención Ramsar, reconoce que los humedales constituyen un recurso de gran valor económico, cultural, científico y recreativo, cuya pérdida sería irreparable; así como de que la conservación de los humedales y de su flora y fauna pueden asegurarse armonizando políticas nacionales previsoras con una acción internacional coordinada”.

La pérdida de humedales no es una opción, el incumplimiento de tratados tampoco lo es, sobre todo cuando son muchos los actores sociales que están trabajando para el cumplimiento de ellos.



## REFERENCIAS

CONANP. Plan De Manejo Sitio Ramsar Estero De Punta Banda. Versión 1.0 (12/03/2012). México, D. F.

Enríquez, A. R. Reporte Técnico “Estrategia para integrar los valores reales de los ecosistemas de humedales en la toma de decisiones para el desarrollo público y privado, así como en la formación jurídica en el noroeste de México”, Pro Esteros, A. C. 2001, Ensenada, México.

RAMSAR. Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Ramsar, Irán, 2.2.1971.<sup>3</sup>